



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6378 /

MAT: Autoriza rechazo de Orden de compra N° 3734-456-SE17, por la compra de materiales de construcción, para uso en heroseamiento de la Comuna.

Laja, 03 de Agosto del 2017

VISTOS:

- 1.-Rechazo de la Orden de Compra N°3734-456-SE17, mediante el portal www.MercadoPúblico.cl de fecha 31-07-2017 donde la empresa indica que el precio reflejado en la cotización no corresponde a lo solicitado, en la línea del fierro liso de 12 mm, donde considera el valor de fierro de construcción.
- 2.-Orden de Compra 3734-456-SE17 de fecha 31-07-2017, emitida a la empresa Ferretería Gisela Álvarez Ortiz EIRL. R.U.T: 76.251.435-4.
- 3.-D.A. N°6.252 de fecha 31/07/2017 que autoriza compra de Materiales de Construcción por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.
- 4.-Solicitud de Pedido N° 221 de fecha 13/07/2017 de la Dirección de Obras Municipal.
- 5.-Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 6.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-ACEPTASE, el rechazo de la Orden de Compra N° 3734-456-SE17 de fecha 31-07-2017, emitida a la empresa Ferretería Gisela Álvarez Ortiz EIRL. R.U.T: 76.251.435-4 por un monto total de \$401.300, para proveer materiales de construcción debido al error en el valor en uno de los materiales indicados en la cotización enviada por el proveedor.

2.-DÉJASE: sin efecto el Decreto Alcaldicio N°6.252 de fecha 31/07/2017, que autoriza compra de Materiales de Construcción por la modalidad de Trato Directo con la empresa Ferretería Gisela Álvarez Ortiz EIRL. R.U.T: 76.251.435-4.

3.-AUTORIZASE: a realizar la compra por la modalidad de trato directo inferior a 10 UTM de materiales de construcción, para uso en heroseamiento de la Comuna en Fiestas Patrias.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/js
DISTRIBUCION:

- D.A.F, DOM, Unidad de Adquisiciones, SSMM, Control



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL